

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

INE

PROMETE INE VIGILAR RECURSOS DE ELECCIÓN; VENCE PLAZO PARA REGISTRO DE INDEPENDIENTES

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la organización de la elección para la Asamblea Constituyente será lo menos costosa posible. En entrevista, Córdova explicó que el convenio que el INE suscribió la semana pasada con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ayudará a “impactar a la baja en los costos”. Córdova Vianello aseguró que el organismo comicial cumplirá con la organización de la elección del 5 de junio, aunque para ello haya tenido que tomar acuerdos para destinar recursos que no fueron considerados para el presupuesto de este año. Por otra parte, ex perredistas, ex priístas, académicos, ex candidatos, ex funcionarios y líderes sindicales manifestaron al INE su intención de buscar una candidatura independiente para la Constituyente. Hasta el viernes se habían anotado 25 aspirantes, líderes vecinales, abogados, un ex ómbudsman capitalino, así como un ex subprocurador de la Procuraduría General de Justicia del DF. El plazo venció ayer a la medianoche y el Instituto procederá a otorgar o no el aval para que inicien con la captura de las casi 74 mil firmas, que es el requisito que se tiene para que obtengan el registro. En tanto, el Consejo Local del INE en la Ciudad de México notificó al gobierno capitalino y a los 16 jefes delegacionales sobre el acuerdo emitido para evitar actos de presión, coacción y compra de voto en la elección de la Asamblea Constituyente, para que “tomen nota” y se abstengan de esas prácticas. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL)

MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS YA TRAMITAN SU CREDENCIAL DEL INE

Cada día unos 620 mexicanos residentes en el extranjero tramitan su credencial para votar y ya superan las ocho mil 200 solicitudes. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), puso en marcha la producción de estas micas en las instalaciones de la empresa Giesecke y Devrient de México, ubicadas en Tlalnepantla, Estado de México. Aseguró que se está cumpliendo con las expectativas que se tenían sobre el número de solicitudes tramitadas, refirió en entrevista. Comentó que el 12 de febrero recibieron 758 solicitudes, el mayor número, y el 24 de febrero fue el más bajo, con 354. Recordó que un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) estima que la demanda puede oscilar entre cuatro y ocho millones de micas de ahora a 2018. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA)

ELECCIONES 2016

CREA PAN GRUPO PARA REVISAR A CANDIDATOS

Tras conocerse la relación de Lucero Sánchez López, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), con el narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán, el partido busca crear un grupo de notables en Sinaloa para que revise a los postulantes a las candidaturas. Damián Zepeda, secretario general del PAN, dijo que se trata de que el grupo, conformado por personas honestas, reconocidas y transparentes, revisen cada perfil de los nominados por el partido y si se encuentra que alguien tiene nexos con la delincuencia organizada será dado de baja. Señaló que el modelo podrá ser replicado en otros estados. En tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) pidió a la Cámara de Diputados que retire el fuero constitucional a Sánchez López por sus vínculos con Guzmán Loera. La solicitud de juicio político para retirarle la protección constitucional, explicó el legislador priísta Jorge Carlos Ramírez Marín, se hizo ante la Cámara baja y no ante el Congreso de Sinaloa, debido a que se trata de delitos federales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA)

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

ACUSAN A MÁRQUEZ MÁRQUEZ DE HACER CAMPAÑA

Con el argumento de inculcar valores a estudiantes de nivel primaria, Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato, distribuye en la entidad 647 mil 725 mochilas de color azul, el mismo color de su partido. El reparto fue calificado por las dirigencias estatales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) como un acto anticipado de campana rumbo a las elecciones de 2018. La entrega de las mochilas las realiza desde hace una semana el propio mandatario e integrantes de su gabinete como Álar Cabeza de Vaca, secretario de Seguridad Pública del Estado, y Diego Sinhué Rodríguez, titular de Desarrollo Social y Humano. Cada una lleva impresa las leyendas “Guanajuato va por los valores”, “actuar es prevenir” y “vamos a respetarnos”. Las mochilas se distribuyen previo a la presentación del IV Informe de Gobierno del mandatario que se realizará el próximo jueves. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, JORGE ESCALANTE)

LA DIRIGENCIA DEL PRD NO ESTUVO A LA ALTURA: ROBLES MONTOYA

Entre aplausos de sus compañeros del Senado de la República y peticiones para que no deje las filas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Benjamín Robles obtuvo la licencia a su cargo para participar como candidato a la gubernatura de Oaxaca por una vía diferente a la perredista. En entrevista, anunció su renuncia al sol azteca. “Pido licencia para encauzar mi energía para direccionar este movimiento de indignación en Oaxaca y que participe en la elección de este año y buscaré un espacio para ser candidato a gobernador con fuerzas políticas que muy pronto daré a conocer. Hoy se ha dado la solicitud de licencia y saben mis compañeros que he renunciado a las filas del PRD por estar en desacuerdo con procesos donde una minoría pacta con los que ostentan el poder y éstos ya han pactado para que el PRI regrese al gobierno de Oaxaca”, señaló. En tanto, ante la indefinición perredista de quién sería su candidato, Nueva Alianza resolvió no ir en alianza con el PRD y el Partido Acción Nacional (PAN). Luis Castro Obregón, dirigente nacional, afirmó que hubo “serias y profundas conversaciones” para acompañar la coalición PRD-PAN en Oaxaca, pero justificó que fue la contradicción dentro de las filas perredistas lo que los llevó a abandonar ese camino y respaldar las aspiraciones políticas del priísta Alejandro Murat. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, MISAEL ZAVALA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, ISABEL GONZÁLEZ)

HASTA EN LA FAMILIA HAY TRAIADORES: LÓPEZ OBRADOR

Luego de que su hermano Arturo López Obrador manifestó su apoyo al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Veracruz, Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo que los traidores abundan “hasta en la familia”. Afirmó que esta situación “no es para ponerse a llorar”, sino para enfrentar “las traiciones”, pues reconoció: “No todos se mantienen con firmeza y lealtad al pueblo”. En entrevista durante su gira por Tabasco, recordó que su hermano Arturo declaró su apoyo al precandidato priísta de Veracruz, Héctor Yunes Landa. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

SALA SUPERIOR

EL OPERADOR JURÍDICO MÁS IMPORTANTE PARA APLICAR LOS DERECHOS HUMANOS ES EL JUEZ: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aseguró que el operador jurídico más importante para aplicar los derechos humanos es el juez, por lo que

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

éste debe tener una amplia capacitación para tutelar las garantías en favor de los diversos sectores de la población. Al presentar el libro de su autoría *Hacia una democracia paritaria*. La evolución de la participación política de las mujeres en México, el Magistrado destacó que en el organismo jurisdiccional se han alcanzado resoluciones trascendentales, ya que se cuenta con un gran equipo de jueces imparciales, “tenemos mujeres competentes con sus impecables sentencias”. “El operador jurídico más adecuado, más importante, para aplicar los derechos humanos ha sido el juez. El juez tiene la capacidad de argumentación e interpretación. El juez es el responsable de adecuar el principio de los derechos”, dijo. Asimismo, expresó que el juez debe velar por la defensa de los derechos de todos los grupos vulnerables que no han sido tomados en cuenta, como son los jóvenes e indígenas. En este sentido, la Sala Superior resolvió la semana pasada la inclusión de jóvenes e indígenas para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Explicó que en la actualidad, las mujeres han logrado ganar espacios y en esta labor el Tribunal Electoral ha tenido una participación relevante. Sin embargo, “las mujeres no han tenido el papel protagónico que les corresponde, en los cargos, a pesar de que ellas conocen bien el entorno”, indicó. Karolina Mónica Gilas, investigadora del CCJE, mencionó que la participación del Tribunal Electoral ha sido importante respecto de la implementación de la paridad de género. “Se han dado pasos importantes en la aplicación de las nuevas reglas para alcanzar la paridad. Se han dado avances en la composición de la Cámara de Diputados”, explicó. Por su parte, Janine M. Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, mencionó que la Sala Superior se ha caracterizado por defender los derechos políticos de las mujeres y la paridad de género, a través de sus sentencias. “El legislador diseña cómo quiere una sociedad, a través de la norma, pero para que se vea la aplicación se requiere la intervención, en el ámbito electoral, del juez. Él ocupa el lugar importante para la evolución social y vemos la participación de las mujeres”. Las sentencias, agregó, logran caminar en la norma. “Es un primer legado de lo que ha sido una lucha jurisdiccional por parte de los integrantes del Tribunal Electoral para lograr lo establecido en el artículo primero constitucional”, expuso. Dora Rodríguez Soriano, consejera electoral y presidenta de la Comisión de Paridad de Género del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, comentó que la edición de la obra es relevante, ya que en ella se recopilan datos de la participación de hombres y mujeres en la defensa de la igualdad. “En el libro observamos el tortuoso camino que han transitado las mujeres para superar la discriminación en el ámbito político y aún estamos en la lucha del reconocimiento. Lo que se ha alcanzado ha sido a golpe de sentencias”, agregó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

EL ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE LA GESTIÓN PÚBLICA JUDICIAL Y FAVORECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: SILVA ADAYA

Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que el establecimiento de condiciones para que el ciudadano acceda a la información jurisdiccional, de divulgación y administrativa, transparente la gestión pública judicial y favorece la rendición de cuentas. “El control más importante sobre la gestión pública corre a cargo del riguroso escrutinio ciudadano y de la academia, porque a fin de cuentas, a ellos y por ellos se erigen las instituciones democráticas de México”, expresó el Magistrado Presidente, tras destacar que la función jurisdiccional constituye la columna vertebral de su misión constitucional. La función de la Sala Regional “no solo estuvo encaminada a mantener y consolidar la función jurisdiccional en materia político-electoral, sino a cumplir con su obligación como órgano del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, dijo. Al presentar su Tercer Informe Anual de Actividades 2014-2015, el Magistrado Presidente refirió que del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, en la V Circunscripción, la justicia fue pronta porque se resolvieron en un promedio de siete días los medios de impugnación presentados, y eficaz porque menos de 7% de las sentencias fueron recurridas (217).

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

Además, subrayó que 96% de las resoluciones emitidas por el Pleno fueron por unanimidad. Ante Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales asistentes al Informe, Silva Adaya señaló que durante los tres años de su presidencia, se observó un crecimiento en la demanda de la ciudadanía respecto de la función jurisdiccional, situación que refleja la confianza que se tiene en este Tribunal. El magistrado presidente Silva Adaya agradeció a las magistradas María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros integrantes de la Sala Regional Toluca por su calidad profesional a lo largo de estos tres años y, en especial, dedicó palabras de agradecimiento a Hernández Chong Cuy, quien concluye su periodo de tres años como magistrada. El Informe de Labores se rinde en cumplimiento de la fracción IV del artículo 51 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Magistrado Presidente de la Sala Superior y la Comisión de Administración. (JOSÉ A. CONTRERAS.NET, BONIFACIO QUEZADA MEJÍA)

RENDICIÓN DE CUENTAS, RETO DE REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: INFODF

La reforma constitucional en materia de transparencia exige dos grandes retos para los partidos políticos: generar mayores procesos de rendición de cuentas y sujetarse a cambios generacionales, aseguró Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF). Durante la inauguración del foro “Nuevas Obligaciones de Transparencia Partidos Políticos”, Hernández Guerrero destacó que en el proceso de armonización de la ley, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) abrirá la discusión en torno a los sindicatos, universidades públicas, fideicomisos y partidos políticos, como nuevos sujetos obligados. En el Centro Cultural San Ángel, el comisionado presidente del InfoDF señaló que en la Ciudad de México los partidos políticos son sujetos obligados desde hace ocho años, pero con la reforma constitucional crecerán sus obligaciones en materia de transparencia. En su oportunidad, Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó que con este tipo de foros se enriquece el federalismo porque se pone el tema de cara a la formación de una nueva Constitución en la Ciudad de México. Indicó que hoy los partidos políticos enfrentan dos grandes retos: rendir cuentas y hacer público lo que es público. “Este tipo de foro hace 20 años hubiera sido imposible, hoy hay avances que debemos aprovechar porque no todo lo malo que enfrenta el país es definitivo y lo podemos cambiar”, dijo. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 3, SERGIO PEREZTREJO)

ALARGAN PLEITO EN PRD EN ZACATECAS

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ) validó la candidatura de Rafael Flores a la gubernatura de la entidad por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Los magistrados revocaron la resolución emitida por la Comisión Jurisdiccional del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD que el pasado 17 de febrero postuló a Pedro de León Mojarro, ex priísta y cuñado de Miguel Alonso, actual gobernador. En su ponencia, Norma Angélica Contreras, magistrada ponente, declaró improcedentes las impugnaciones de Pedro de León y José Narro Céspedes, precandidatos que solicitaron la invalidez del acuerdo del Consejo Estatal del sol azteca que el pasado 7 de febrero eligió a Flores por 60 votos a favor y uno en contra. Contreras señaló que la resolución de la Comisión Jurisdiccional del CEN perredista que designó a De León Mojarro como candidato a gobernador por 12 votos a favor y ocho en contra, carece de motivación por excluir los preceptos jurídicos en los que basó su determinación. A través de las redes sociales, Pedro de León desconoció el fallo del Tribunal Electoral local. “Amig@s que no nos confundan, el día de hoy el Tribunal de Justicia Electoral del estado de Zacatecas revocó la resolución de la Comisión Jurisdiccional del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

partido donde invalidaba la elección del compañero Rafael Flores, ahora entra en terrenos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los invito a estar pendientes, nuestra candidatura está firme y será ratificada por los tribunales. Unidos claro que podemos transformar a Zacatecas”, escribió en su cuenta de Facebook. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, GERARDO ROMO; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, IRMA MEJÍA Y MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, YARED DE LA ROSA; EL DÍA, ESTADOS, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, ALMA ALEJANDRA TAPIA; LA JORNADA.COM, ALMA E. MUÑOZ)

PRESENTAN ONG A SUS ASPIRANTES A CONSTITUYENTES

El colectivo #TúConstituyente, conformado por 20 asociaciones no gubernamentales, presentó a sus aspirantes a candidatos para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Las fórmulas son encabezadas por Mónica Tapia, directora de Ruta Cívica y activista urbana; Raúl González Plascencia, ex ómbudsman capitalino; Gabriela Alarcón, directora de desarrollo urbano del Instituto Mexicano para la Competitividad; Alfredo Lecona, activista y defensor de derechos humanos, y Agustín Martínez, presidente de la organización de ciclismo urbano Bicitekas. El colectivo afirmó que cuatro de ellos contaban ya con la constancia para reunir las casi 74 mil firmas que se les solicita a cada uno. Tapia aseguró que ninguno de los miembros del colectivo cuenta con una trayectoria partidista y que su agenda de propuestas está totalmente enfocada a la sociedad. "Creemos que hay mucho descontento y que hay una alternativa real para los partidos. Tenemos una trayectoria real, de muchos años, a favor del interés del bien común en la Ciudad", señaló. Los miembros del colectivo solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) que se corrobore la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre que no es necesaria la copia de la credencial de elector de cada firmante. Asimismo, solicitaron que se apruebe la plataforma www.tuconstituyente.org, apegada al manual del INE, a fin de utilizarla para buscar reunir las casi 370 mil firmas que necesitan los cinco candidatos del colectivo. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 3, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, CAPITAL, P. 37, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; MILENIO)

LLEVAN A CABO CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE GOBERNANZA ELECTORAL #PERSPECTIVADEGÉNERO

La participación de las mujeres en la toma de decisiones institucionales es un requisito para garantizar la calidad de la democracia, así lo reconoció la senadora Martha Tagle. En el Ciclo de Conferencias sobre Gobernanza Electoral, la senadora destacó que las mujeres tienen una participación menor en este ámbito. Por su parte, la socióloga Esperanza Palma resaltó la importancia de la reforma electoral de 2014 como uno de los principales avances en materia de paridad. Ambas destacaron que los tribunales son los que han permitido el avance de la equidad de género. "Se ha avanzado a través de la judicialización, esto quiere decir que ha sido necesaria la intervención de organizaciones de mujeres de diferentes partidos que se organizan para demandar el cumplimiento de sus derechos político-electorales, la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sobre todo del Instituto Nacional Electoral para avanzar en que se cumpla con la Ley". (CANAL JUDICIAL.COM, LAURA MURILLO)

DECLARA TEPJF IMPROCEDENTE PETICIÓN PARA ANULAR ELECCIÓN DE SAN MIGUEL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente el recurso presentado por los ex candidatos a la jefatura de la tenencia de San Miguel Chichimequillas, Zitácuaro, Michoacán, por lo que la elección fue declarada válida y Vicente Nava continuará en el cargo. Con esto se cierra el

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

proceso legal contra las votaciones en esta tenencia, dado que la Sala Superior era la última instancia a la que los inconformes podían acudir para buscar revertir la elección de la tenencia. Los Magistrados declararon que el juicio ciudadano para la protección de los derechos político-electorales que presentaron Ángel Reyes Soto, Amado Salinas Solache y Samuel Hernández Garduño es improcedente porque las sentencias de la Sala Regional Toluca son categóricas, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. Debido a ello, los Magistrados no entraron al análisis de los argumentos de los ciudadanos, dado que el veredicto emitido en la referida Sala no podía cambiarse, la cual consideró que los recursos interpuestos por los inconformes se presentaron después de los cuatro días que les da la ley. (PRIMER PLANO.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

EL PRESIDENTE DEL IEDF ESTIMA QUE EL 5 DE JUNIO VOTARÁ 60% DEL PADRÓN

Mario Velázquez, presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), estimó que en las votaciones del próximo 5 de junio, cuando se elegirá a los integrantes de la Asamblea Constituyente, acudirá a las urnas más de 60% de los capitalinos mayores de 18 años. Entrevistado antes de participar en el foro Nuevas Obligaciones de Transparencia para los Partidos Políticos, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF), expresó que para poder llegar a esa meta realizarán —junto con el Instituto Nacional Electoral (INE) — una intensa campaña de difusión que arrancará en los próximos días. Por su parte, Manuel Granados, consejero Jurídico, advirtió que el gobierno capitalino no tiene presupuesto para la Asamblea Constituyente. El dinero que van a utilizar, aseguró, es el autorizado por el INE para campaña, que será de 300 millones de pesos. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 37, RAÚL LLANOS SAMANIEGO; REFORMA, CIUDAD, P. 1)

EXIGEN A FEPADE REVISE “MANCERA EN TU ESTADO”

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) debe investigar posibles actos anticipados de campaña de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México. A través de un Punto de Acuerdo presentado en la Cámara de Diputados, la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) solicitó revisar irregularidades en las giras del mandatario local por su programa “Mancera en Tu Estado”. En el documento impulsado por Virgilio Caballero, diputado federal, se hace un exhorto a Mancera para que deje de promocionarse con fines político-electorales con los programas sociales y recursos públicos. En otro tema, el gobierno capitalino cuenta con las facultades legales necesarias para decidir qué proyecto habrá de realizarse en los terrenos que dejará el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Los argumentos forman parte de la Primera Entrega para la Opinión de la Ciudad y que será presentado este día por Mancera. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MANUEL DURÁN; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P.1, PHENÉLOPE ALDAZ)

MORELOS

QUIERO SER EL CANDIDATO DE UN POLO PROGRESISTA, NO MESIÁNICO: GRACO RAMÍREZ

Graco Ramírez, gobernador de Morelos, afirmó que la posibilidad de tener una responsabilidad, como la de ser presidente de México, “se demuestra primero con los resultados que se tengan en un estado”, por lo que buscará la

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

postulación por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En entrevista realizada en la entidad, el mandatario local aseguró que cuenta con 40% de la aprobación, según las encuestas. Criticó la postura de Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), además se desmarcó de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México. “Yo no tengo la exposición mediática que tiene Mancera, pero tengo un valor: yo sí soy del PRD, orgullosamente del PRD, fundador de los proyectos de izquierda en este país desde que tengo 21 años”, indicó. (MILENIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 10 Y 11, JUAN PABLE BECERRA-ACOSTA)

NIEGA SANZ SER “ALCALDE VIRTUAL” EN CUERNAVACA

José Manuel Sanz, titular de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, rechazó ser el “alcalde virtual” de esta ciudad y aseguró que las actividades que realiza tras ser designado en ese cargo son las mismas desde que Cuauhtémoc Blanco, mandatario cuernavaquense, ganó las elecciones. Entrevistado tras participar en la sesión del Comité Estatal Intersecretarial Sin Hambre comentó que “me acaban de asignar al cargo, pero es una situación que ya lleva mucho tiempo”. De acuerdo con el Periódico Oficial de Morelos, Sanz podrá suplir en sus funciones al ex futbolista, pues entre sus atribuciones está el control de las secretarías y todas las dependencias municipales. (REFORMA, ESTADOS, P., 14, HÉCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ)

NUEVO LEÓN

“BRONCO” BUSCA PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A SECTOR VULNERABLE

Jaime Rodríguez Calderón, gobernador de Nuevo León, y Julio Guerrero Martín, jefe de la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), sostuvieron un encuentro para alinear estrategias dirigidas al abatimiento de los rezagos sociales y convinieron crear una mesa de trabajo para identificar programas que permitan detonar acciones contundentes en beneficio de los sectores más vulnerables. Los funcionarios analizaron los programas con los que cuenta tanto la Sedesol como el gobierno estatal para afinar una estrategia conjunta que permita un mayor impacto en aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza en la entidad. Por otra parte, el gobierno de la ciudad de Monterrey llevó a la Subprocuraduría Anticorrupción de Nuevo León las primeras dos denuncias penales por presuntos desvíos cometidos por la gestión de la ex alcaldesa panista Margarita Arellanes. Las denuncias llegan al cumplirse los primeros cuatro meses del alcalde priísta Adrián de la Garza, quien fue procurador en la anterior administración estatal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 15, DANIEL REYES)

VERACRUZ

CONFESÓ POLICÍA QUE LOS CINCO JÓVENES FUERON ASESINADOS: CAMPA

A los cinco jóvenes del caso Tierra Blanca, Veracruz, los levantaron porque a juicio de los policías estatales, al servicio del crimen, los muchachos eran “sospechosos, estaban fortachones y venían en un automóvil con placas foráneas”. En eso basaron su “sospecha” el pasado 11 de enero. Todas las víctimas fueron golpeadas, asesinadas y sus cuerpos destruidos o triturados, según la declaración del policía Rubén Pérez Andrade, octavo detenido en la investigación a cargo de la Policía Federal (PF) y la Fiscalía veracruzana. Roberto Campa Cifrián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que la única manera de revertir esta situación de

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

violencia, donde los policías están bajo las órdenes de los delincuentes, es romper la cadena de impunidad. Tierra Blanca y Ayotzinapa tienen la característica común de la participación de policías (municipales y estatales, respectivamente) en la detención ilegal de jóvenes para entregarlos a los delincuentes, “quienes los asesinaron y destruyeron sus cuerpos”, dijo en entrevista. Al respecto, Bernardo Benítez Herrera, padre de uno de los cinco jóvenes desaparecidos, señaló que es “una declaración más, así lo toman las autoridades, así lo consideramos nosotros, pues las investigaciones van a continuar”, respecto de lo que declaró el policía. Por otra parte, políticos, familiares de los jóvenes y Beatriz Pagés, integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, acusaron que en la entidad se vive un vacío de autoridad, con un gobierno rebasado por la delincuencia organizada y agobiado por su situación financiera. Pagés consideró que Javier Duarte, mandatario priísta, se ha convertido en un funcionario frívolo que ha tolerado la delincuencia y en un lastre para su partido. En tanto, Miguel Ángel Yunes, precandidato del PAN a la gubernatura de Veracruz, manifestó que en el estado los delincuentes gobiernan tanto fuera como dentro del Palacio de Gobierno. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ Y EIRINET GÓMEZ; REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

COMPLACE A MARGARITA ZAVALA VERSE EN ENCUESTAS

Margarita Zavala, ex primera dama de México, expresó que le da “mucho gusto” que las encuestas la coloquen como la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) para 2018. “Me da mucho gusto, pero sé que las encuestas son una fotografía, una muestra de cómo está el momento, pero yo sigo trabajando con los ciudadanos. Me da una gran señal y me da mucho gusto que en el PAN se me vea así y que los ciudadanos me vean así”, declaró. En entrevista, Zavala afirmó que tiene un “gran camino por delante” pues antes de empezar una campaña y llegar a una elección tendrá que pasar por el filtro de la ciudadanía y para ello trabaja en “dignificar a la política”. “Es muy importante para mí y creo que para todos los políticos, que antes de llegar a esta elección pasemos por un filtro de ética y de estándares que devuelva la confianza a la política y es lo que estoy intentando hacer antes de empezar una campaña”, comentó. A pregunta expresa sobre si no es elegida como candidata panista a la Presidencia en 2018, Zavala contestó: “Yo creo que las candidaturas independientes son un derecho ciudadano. Hay muchas cosas que me tengo que esperar a los tiempos del PAN, ahora tenemos un reto con las 12 elecciones para gobernador, todas salieron con designaciones y con gente que yo aprecio”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6)

EL REPUBLICANO ES UNA AMENAZA PARA MÉXICO Y EL MUNDO: PAN

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) consideró como una tragedia que Donald Trump se consolide como el más probable candidato presidencial del Partido Republicano a partir de los resultados de las elecciones primarias de ayer, pues ese personaje es una amenaza para México y para el mundo. “La posible candidatura de Donald Trump comenzó como una mala broma; hoy es un payaso que lejos de darnos risa, nos preocupa, porque se ha convertido en una auténtica amenaza”, advirtió Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional panista, al asegurar que dicho personaje es indigno de representar a uno de los grandes partidos del mundo y más aún a un país como Estados Unidos. Trump —agregó— es indigno de representar a un país tan diverso como Estados Unidos, que ha sido escenario de importantes luchas en contra de la discriminación racial y a favor de la igualdad y los derechos humanos. Anaya criticó que con su discurso en contra de los migrantes, Trump busca conquistar el voto de los estadounidenses con ideas racistas o xenófobas, lo que, sin duda, pone en peligro la dignidad e integridad de millones de mexicanos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ)

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

GOBIERNO FEDERAL BUSCARÁ DIÁLOGO CON CANDIDATOS EN ESTADOS UNIDOS

México alista un plan para enfrentar las críticas en su contra lanzadas en el proceso electoral de Estados Unidos, en momentos en que el aspirante a la candidatura republicana, Donald Trump, amenaza con levantar un muro entre ambos países si llega a la Casa Blanca. El gobierno de México tiene planeado acercarse a las oficinas de quienes resulten los candidatos presidenciales para compartirles información sobre cómo la relación bilateral es una oportunidad y no una amenaza para la región, dijo ayer a corresponsales extranjeros Francisco Guzmán Ortiz, jefe de la Oficina de la Presidencia. “Cualquier candidato, sobre todo si quiere proyectarse hacia adelante, pues tiene que ver, en mi opinión, que la relación con México no es una amenaza, sino una oportunidad”, agregó el funcionario. Los cónsules mexicanos en Estados Unidos han sido instruidos para comenzar reuniones con diversas organizaciones civiles y líderes de opinión con la finalidad de compartir información sobre la aportación de la población mexicana en la Unión Americana. México ha sido uno de los blancos preferidos de las críticas de Trump, quien ha calificado a los mexicanos de “violadores” y ha prometido construir un muro en la frontera común. Sin embargo, Guzmán Ortiz aseguró que el gobierno mexicano no asumirá una estrategia de confrontación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

DESTACA PEÑA NIETO AVANCE EN LUCHA ANTIHAMBRE

Enrique Peña Nieto, presidente de México, reconoció que América Latina y el Caribe aún tienen desafíos para lograr seguridad alimentaria, durante su participación en la 34 Conferencia Regional de la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe. Sin embargo, defendió, México es el único país de la región que ha avanzado en el combate a la pobreza, al cumplir las metas establecidas en los Objetivos del Milenio. “El trabajo conjunto y corresponsable de todos los países de América Latina y el Caribe es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria en la región. “Nuestra generación tiene la responsabilidad, el compromiso moral y la gran oportunidad de hacer del campo un espacio de vida digna. Sigamos sumando esfuerzos para que nuestra región logre superar este desafío”, indicó el mandatario. Tras escuchar a José Graziano da Silva, director de la FAO, sobre la existencia de dos “Méxicos”, uno avanzado y otro con grandes rezagos, el Presidente enlistó avances en el campo y combate a la pobreza. Por otro lado, Peña Nieto envió al Senado de la República la notificación de siete nombramientos de embajadores, 14 cónsules y un representante general, entre los que destaca la designación de Enrique Martínez y Martínez, ex secretario de Agricultura, como jefe de la misión mexicana en Cuba. La bancada del Partido Acción Nacional (PAN), por conducto de Juan Carlos Romero Hicks, pidió que el Ejecutivo “retire las nominaciones y vuelva a repetir [sus propuestas], porque creemos que la representación diplomática debe tener altura de miras”. Los panistas rechazan que de 22 cargos, 12 correspondan a políticos y sólo seis sean para mujeres, a la vez de que las designaciones que ha realizado el Ejecutivo, avaladas todas en el Senado, no siempre se trata de nombramientos que representan al Estado, como el caso del cónsul en Denver, Carlos Bello. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JUAN ARVIZU, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES)

SEP: NO HABRÁ LIQUIDACIÓN PARA CESADOS

Ya fueron despedidos los tres mil 360 profesores del país que no se sometieron a la evaluación docente, y no tienen derecho a beneficio económico, aseguró la Secretaría de Educación Pública (SEP). “Al ser la evaluación una obligación, quien no se presente después de haber sido convocado se separa del servicio sin ninguna consecuencia para el Estado; es decir, no hay ninguna liquidación. Así es como lo marca la ley”, explicó Aurelio Nuño Mayer,

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

titular de la dependencia. En su visita a la primaria Asociación de Ferreteros de México, en la Ciudad de México, el funcionario aclaró que los profesores cesados “no tendrán una tercera oportunidad, porque “es una decisión ya tomada. Los despidos tuvieron su efecto a partir del día de hoy [ayer], no tiene vuelta”. Nuño Mayer reconoció que los alumnos de esos casi cuatro mil profesores frente a grupo sí sufrirán la ausencia de sus maestros, por lo que buscarán lo más rápido posible ocupar las vacantes con los nuevos docentes. Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) abogará por 2.2% de trabajadores docentes que no se evaluaron. “El SNTE solicitará a la Secretaría de Educación Pública y a los gobiernos de los estados conocer las circunstancias por las que estos compañeros no se presentaron, así como revisar las fallas técnicas y de logística que pudieron haber afectado o impedido su asistencia a la evaluación y, en caso de justificación, se programe para estos compañeros un nuevo proceso de examen”. En tanto, al concluir su gira por Villahermosa, Tabasco, Andrés Manuel López Obrador calificó de “abominable el papel de los medios de información que, por consigna de la mafia del poder, se lanzan contra los maestros. “Ojalá así gritaran pidiendo castigo contra Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña por evidentes y graves delitos de corrupción y traición a la patria. Ante la injusticia y el linchamiento mediático, nuestra solidaridad con los profesores de México”, escribió en su cuenta de Twitter. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 21, LILIAN HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, NATALIA GÓMEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, RENÉ ALBERTO LÓPEZ)

PRESENTA PRD INICIATIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN; MANDO ÚNICO DESPUÉS DE SEMANA SANTA: DIPUTADOS

La bancada del PRD en el Senado de la República presentó un paquete de iniciativas contra la corrupción, que incluye un apartado para castigar a los diputados federales y locales que incurran en la práctica del “moche”. En el proyecto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se propone tipificar como acto de corrupción que un legislador gestione la entrega de recursos a cambio del pago de una comisión. “Serán hechos de corrupción las conductas de un diputado federal o local que, en el marco del proceso de aprobación presupuestaria, gestione o solicite la asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo una comisión, dádiva o contraprestación indebida, en dinero o en especie. “Y el que gestione o solicite el otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales”, señala. En tanto, diputados del PRI, PAN y PRD se declararon listos para discutir de inmediato las iniciativas en materia de Mando Único policial, con el fin de aprobarlas después de Semana Santa. En respuesta al llamado de Enrique Peña Nieto, presidente de México, a resolver ya ese tema, los legisladores Jesús Zambrano, César Camacho, Marko Cortés y Jesús Sesma, entre otros, reconocieron la urgencia de dar trámite a la reforma pendiente. Jesús Zambrano, presidente de la Cámara baja, remarcó que las reformas sobre seguridad pública y particularmente sobre el Mando Único forman parte de las agendas de prioridades de los diversos grupos parlamentarios. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 24)

PRESENTAN EN EL SENADO INICIATIVAS ANTICORRUPCIÓN; OTORGAN LICENCIA A PENCHYNA Y ROBLES

Los grupos parlamentarios de PRI-PVEM y del PRD en el Senado de la República presentaron sus respectivas iniciativas de leyes secundarias para echar a andar el Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en la reforma constitucional en la materia. Ambas propuestas coinciden en sanciones fuertes para funcionarios y servidores públicos que incurran en desviación de recursos o reciban dádivas o comisiones indebidas por asignar contratos de obras o de servicios, aunque la iniciativa perredista es más severa, ya que considera la remoción e inhabilitación hasta por 30 años en el caso de los llamados “moches” y el tráfico de influencias. Miguel Barbosa, coordinador del

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

PRD, presentó la iniciativa de su bancada ante el Pleno y resaltó que, “aunque parezca broma, hasta la reforma constitucional promulgada en mayo de 2015, en nuestro sistema legal la palabra corrupción no existía, y no por descuido. Fue una estrategia para mantener impunes actos u omisiones de servidores públicos beneficiados del manejo de recursos del Estado, y de particulares vinculados a ellos”. Por otro lado, el Pleno concedió licencia para separarse en forma indefinida de sus cargos legislativos al priísta David Penchyna y al ex perredista Benjamín Robles. Penchyna, quien fue propuesto como nuevo director del Infonavit por Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibió durante casi una hora felicitaciones de 26 senadores, la mayoría compañeros de bancada, del PVEM y del PAN, que le agradecieron haber sido pieza fundamental para aprobar la reforma energética, con la que se inició la privatización del petróleo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12 Y 14, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

EXIGE EL PAN DESTITUIR A LAJOUS Y A LA AGREGADA LEGAL DE LA PGR EN ESPAÑA

La bancada del PAN en el Senado de la República demandó desde la tribuna la destitución de Roberta Lajous, embajadora de México en España, y el cese inmediato de la directora de la Agregaduría Legal de México en Europa de la Procuraduría General de la República (PGR), con sede en Madrid, Érica Cervantes Albarrán. Señala que la funcionaria se volcó en la defensa del ex gobernador Humberto Moreira cuando estuvo detenido en España acusado de lavado de dinero. El panista Fernando Salazar presentó el punto de acuerdo en nombre de su grupo parlamentario, en el que destacó que la embajadora utilizó de manera irregular recursos públicos asignados a su cargo para beneficiar a Humberto Moreira, ex dirigente nacional del PRI y ex gobernador de Coahuila, a sus familiares y a sus representantes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

PROMETE PGR UNA MAYOR TRANSPARENCIA

Arelly Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), afirmó que la transición al nuevo Sistema Penal Acusatorio se hará acompañada de la implementación de una nueva política de apertura gubernamental en la dependencia. Durante su participación en la entrega de Reconocimientos 100% Capacitados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la titular de la PGR informó que instruyó a que esta apertura gubernamental contemple el seguimiento a las reformas en materia de combate contra la corrupción. "He girado instrucciones para que estos procesos de cambio institucional sean acompañados de la implementación de una amplia y efectiva política de apertura gubernamental, que también contempla el seguimiento a los cambios que traerán las próximas reformas en materia de combate a la corrupción", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, DIANA LASTIRI)

REDUCE INAI SU GASTO; SÓLO CUATRO ESTADOS SE TRANSPARENTAN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó reducir su gasto y prever ahorros por siete millones 87 mil 207 pesos. Con el acuerdo de los Lineamientos en materia de Austeridad, Disciplina del Gasto para 2016, el cual entró en vigor ayer, se esperan medias específicas para bajar el costo de operaciones administrativas. Los ahorros se harán mediante topes presupuestales sujetos a criterios de racionalidad, y con medidas para reducir el costo en productos alimenticios, telefonía celular, asesorías, energía eléctrica y vehículos, entre otros. Pese a las prórrogas otorgadas y el apoyo técnico, sólo Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán cumplieron totalmente con todas las normas para la rendición de cuentas en torno de entrega de subsidios, proyectos presupuestales y cuentas públicas de sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de sus órganos autónomos y sector paraestatal. En contraste, otros ocho estados:

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, no pudieron satisfacer totalmente alguna de las tres grandes áreas de requerimiento de información. Según el informe entregado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) al Senado de la República, aún es necesario respaldar con más dinero a los estados y municipios para que avancen en la armonización contable que les permita presentar correctamente sus cuentas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

SOLICITA “EL CHAPO” EXTRADICIÓN URGENTE

José Refugio Rodríguez Núñez, abogado defensor de Joaquín "el Chapo" Guzmán Loera, informó que el capo solicitó la extradición inmediata. En una nueva visita que realizó el litigante al penal del Altiplano, explicó que en una entrevista que sostuvo con su cliente, éste le solicitó tramitar la extradición porque ya no soporta la situación que vive al interior del penal. "Platiqué con él y me pidió, me suplicó que buscara lo más rápido posible la extradición porque ya no soporta la situación que vive aquí", indicó el abogado. De acuerdo con Rodríguez Núñez, los defensores del "Chapo" iniciarán con los trámites necesarios para que se realice la extradición del capo a Estados Unidos, aunque afirmó aún desconocer el estado al que sería llevado. Sin embargo, agregó el abogado, el proceso de extradición lleva un tiempo y, por las condiciones de salud en las que se encuentra el capo, teme que el tiempo sea suficiente y que no muera en las instalaciones del penal. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, NANCY ENRÍQUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CONFIDENCIAL/ EN PUEBLA, EL PRD SE ENREDA

Luego de la decisión de que el PRD no vaya en alianza con el PAN en Puebla, pareciera que el panorama para ese partido finalmente se aclararía, pues ellos mismos tendrán la libertad de elegir a su candidato. Fue al revés y el problema se agrava: el CEN decidió pasar por encima del Consejo Estatal para que el candidato sea elegido en la Ciudad de México. Según nos comentan, los consejeros poblanos vieron esto como una falta de respeto y se preparan para interponer una impugnación ante el Tribunal Electoral, pues los Estatutos señalan que son ellos quienes deben tomar esa decisión. Total, es cuento de nunca acabar. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 40)

DICEN

Que la dirigencia nacional del PRD recibió un severo revés del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TJEZ) que otorgó al perredista Rafael Flores Mendoza la candidatura a gobernador. El TJEZ revocó el acuerdo de la Comisión Jurisdiccional y del Comité Ejecutivo Nacional del partido del sol azteca, en la que se había dado la candidatura al ex priísta, Pedro de León Mojarro. Habrá que esperar a que mañana se dé la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Quién será el bueno? Las apuestas están a favor de De León. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

REQUISITO INNECESARIO/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

Dentro de las varias cuestiones que resolvió recientemente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de las impugnaciones presentadas por ciudadanos aspirantes a integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, una muy buena noticia es que ese Tribunal haya considerado innecesario presentar copia legible de la credencial de elector de todos los ciudadanos que manifiesten el apoyo a

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

quienes aspiran ser candidatos independientes. En efecto, el INE en su momento estableció en la Convocatoria que la o el aspirante a candidato independiente debía reunir cuando menos la firma de respaldo de 73 mil 792 ciudadanas y ciudadanos, equivalentes al 1% de la lista nominal de electores correspondientes al entonces Distrito Federal. A las solicitudes de registro los ciudadanos debían acompañar, entre otros documentos, copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar de todos y cada uno de los ciudadanos que suscribieran la cédula de respaldo. Esas copias podían entregarse en medio físico o electrónico. Afortunadamente, el Tribunal fue sensible con los ciudadanos que acudieron a impugnar ese requisito y sostuvo que si éste no se encontraba expresamente establecido en el decreto de reforma constitucional, no era factible que el INE lo introdujera, en tanto que “se trata de una exigencia que no abona a la plena eficacia del derecho a ser votado, además de que existen otros mecanismos para verificar el respaldo ciudadano”. Es más, para el Tribunal Electoral la lógica y finalidad del proceso electivo constituyente es conformar un órgano en que “se busca la mayor representación ciudadana, a través de facilitar el registro de candidaturas independientes”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

DE HUEJOTZINGO A LA VERGÜENZA/ GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

Repartir volantes para denunciar un fraude electoral en el aeropuerto de la Ciudad de México fue el último acto público de Carlos Castillo Peraza como presidente nacional del PAN. Al día siguiente le entregó la jefatura a Felipe Calderón. Era 8 de marzo de 1996 —en una semana se cumplirán veinte años—. Entonces, los panistas de todo el país unidos también entregaban esos papeles en carreteras, plazas, escuelas, centros de trabajo, para exhibir el atraco cometido por el gobierno priísta de Manuel Bartlett a la voluntad de los ciudadanos de un pequeño municipio poblano: Huejotzingo. Justo en esa tierra el PAN decidió aliarse con el PT. ¿Olvidaron esa lucha los panistas? ¿Olvidaron que Bartlett es senador y vocero del PT? Náusea política. Arrinconar la historia no la borra. El 12 de noviembre de 1995 hubo elecciones locales en Puebla. El PAN triunfó en 20 municipios, entre ellos la capital, y ganó Huejotzingo con 5934 votos contra 4929 del PRI. El candidato perdedor reconoció públicamente su derrota. Pero el 2 de febrero de 1996, un Tribunal Electoral nombrado por Manuel Bartlett, y su mayoría en el Congreso, decidió robarse los sufragios y darle el “triunfo” al PRI. Quizá sea anécdota, pero en nueve ocasiones el PAN pidió copia de aquel expediente al Tribunal para defenderse legalmente; lo entregaron ¡68 días! después de emitida la sentencia-consigna. No acabo de entender cómo, a qué hora y por qué, el PAN tomó de la mano al PT, precisamente a la plataforma política desde donde, ahora, transfigurado, el senador Manuel Bartlett pontifica con dedo flamígero y desmemoria lo que es “democrático, justo y digno” para este país. ¡Qué atrevimiento! ¡Qué desvergüenza! (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES)

DINERO/ OMBUDSMAN SOCIAL/ ASUNTO: RATOLANDIA EN COYOACÁN/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Enrique Galván Ochoa, autor de la columna “Dinero”, en respuesta al ciudadano Octavio R. Valdés Vega, quien escribe: “Vengan todos al Parque Ratolandia (antes llamado Frida Kahlo), junto a la iglesia de La Conchita. El delegado, Valentín Maldonado, le ha dado especial atención a dicho parque criando centenas de ratas (que más bien parecen canguros, por lo bien alimentadas). Con decirles que la basura generada durante los últimos tres meses no ha sido retirada para que sirva de alimento a sus animalitos. ¡Felicidades para ese eficiente servidor público! Vamos a hacer proselitismo para que su partido político gane las próximas elecciones. Se lo merecen”, respondió: “Es uno de los delegados perredistas que ganó bajo sospecha de fraude, pero le obsequió el triunfo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los roedores de cuatro patas no son tan dañinos como los de dos, dicen por ahí”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

REVISTAS

REFUNDACIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ANTECEDENTES/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

El 21 de enero de 2016, con el aval de 23 legislaturas estatales, se aprobó la creación de la entidad número 32 de los Estados Unidos Mexicanos: la Ciudad de México y, con ello, la desaparición del Distrito Federal, luego de poco más de 190 años de existencia. Con ello, la capital del país gozará de autonomía y tendrá su propia Constitución. Desde 1824 el Congreso determinó que la Ciudad de México fuera territorio federal, como sede de los tres Poderes de la Unión; los propios diputados que participaron en el Constituyente hicieron una propuesta de Carta Magna para el Distrito Federal desde 1827; no obstante, ésta nunca se presentó ni promulgó. En el Congreso Constituyente de 1856-1857, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez y todos los legisladores que participaron en él, señalaron que era un mito la idea de que la sede de los poderes federales fuera incompatible con un gobierno autónomo. Tan es así que la Constitución de 1857 ya prevé, de manera implícita, la creación de un estado en la Ciudad de México, porque preveía en su articulado que, en caso de que los poderes federales se trasladaran a otro lugar, la Ciudad de México se convertiría en el Estado del Valle de México. Ya estaba previsto que desde hace poco más de 150 años la Ciudad de México se convirtiera en un estado, lo que ahora se logró con la reforma constitucional promulgada por el Presidente de la República tras ser aprobada por el Congreso de la Unión y ratificada por las legislaturas estatales. El Distrito Federal no fue considerado para ser un estado por temor a que se representaran varios problemas. El primero de ellos es que surgiera una contradicción entre los partidos políticos que gobernarán la nación y esta entidad; que hubiera anarquía, en virtud de que sobre el mismo territorio existen dos autoridades: la federal y la local. Esto quedó desmentido en el proceso electoral de 1997, cuando la ciudadanía eligió al primer Jefe de Gobierno sin ningún problema, lo que demostró la madurez política de los habitantes de la Ciudad de México. Tras esta elección, y al asumir un partido de oposición el gobierno de la ciudad y la administración federal el instituto político oficial, las relaciones institucionales se desarrollaron con armonía, sin que surgiera un problema serio, una crisis constitucional, por el hecho de que gobiernos de distintos partidos existan en un mismo territorio. [...] La actual reforma tiene algunas cuestiones que pueden corregirse en la futura Constitución del Distrito Federal. Por ejemplo, las demarcaciones territoriales, para qué llamarlas así, si son municipios, porque la conurbación es tan grande, que lo que se hace en una zona repercute en la otra. (ZÓCALO, P. 76-77, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

PARA ENTENDER EL CONSTITUYENTE/ EL PAPEL DEL TRIBUNAL ELECTORAL/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y JUAN CARLOS RUIZ

Como era de esperarse, la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México generó de inmediato un amplio conjunto de críticas, encuentros y desencuentros en el INE y, desde luego, un abanico de impugnaciones contra las interpretaciones que hizo el Consejo General sobre cómo debía realizarse la elección. De hecho, los debates en la mesa del Consejo General mostraron las diferencias con las que concibieron la elección los partidos políticos. [...] El máximo órgano jurisdiccional en la materia resolverá conforme a sus atributos, esto es, sustanciará los medios de impugnación que se presenten y dictará la resolución que, en su caso, determine la constitucionalidad y legalidad de sus acuerdos. No es nada nuevo la relación que han tenido algunos partidos al darse los primeros pasos en la organización de la elección. Ya han impugnado acuerdos ante el Tribunal Electoral. Eso sí, estamos confiados en que cualesquiera que sean las resoluciones del Tribunal, no obstaculizarán el desarrollo del proceso electoral. En suma, en el INE se están dando los pasos para realizar de la forma correcta la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

elección inédita del Constituyente de la Ciudad de México, considerando que su finalidad es adecuar un marco constitucional a la realidad social, económica y política de la capital. El objetivo es motivar una entusiasta participación de la ciudadanía que se organice en torno a las candidaturas independientes y que los partidos políticos estén a la altura del proceso histórico que ellos mismos acordaron. (VOZ Y VOTO, P. 29-31, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y JUAN CARLOS RUIZ)

NO SE PARECE A NADA/ EDMUNDO JACOBO MOLINA

La elección que con motivo de la reforma política de la Ciudad de México se determinó encargar al INE para que integre una parte de la Asamblea Constituyente que aprobará la Constitución Política de esa renovada entidad, ha significado uno de los retos conceptuales y prácticos más significativos que ha enfrentado el Instituto en el marco de la nacionalización del sistema electoral mexicano. A lo largo del último año y medio, en ejercicio de las 74 nuevas facultades que la reforma constitucional de 2014 le otorgó, el INE se ha hecho cargo de la organización de distintos tipos de elecciones, todas novedosas para la autoridad electoral antes federal: en 2014 organizó la elección interna de un partido político, el PRD; el año pasado se hizo cargo de las elecciones federales intermedias que concurren con 17 locales y de la preparación de las extraordinarias que se derivaron de éstas; además, en este 2016 asumió la organización de la elección para gobernador de Colima, por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La elección de los 60 diputados constituyentes de la Ciudad de México, sin embargo, no se parece a ninguna otra que se haya organizado en nuestro país. Se trata de una elección distinta, única en su tipo. (VOZ Y VOTO, P. 33-35, EDMUNDO JACOBO MOLINA)

PLANETA 50-50/ PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS EN 2014-2015/ PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ

Un primer reto para el INE fue determinar que los métodos de selección utilizados por los partidos políticos fueran objetivos y aseguraran condiciones de equidad. Para tal propósito se elaboró más de una decena de requerimientos a los partidos, a fin de asegurar que los métodos no predefinieran resultados. En segundo lugar, el Consejo General aprobó un acuerdo (CG162-2015) en virtud del cual definió la metodología para analizar la "fórmula de no exclusividad" establecida en la LGPP, para evitar que los partidos políticos destinaran a un solo sexo las candidaturas en los Distritos donde tuvieran los niveles de votación más bajos. Para ello, se hizo una lista de todos los Distritos donde el partido hubiera presentado candidato a diputado en la elección federal anterior; se ordenaron de menor a mayor votación y se dividieron en tres segmentos (votación baja, alta e intermedia), y así se constató si no había sesgos evidentes en contra de un sexo en cada uno de los segmentos, así como dentro del 20% más bajo y más alto de los primeros dos segmentos. Para quien quiera profundizar en este apartado, vale la pena acudir a la publicación del INE sobre el asunto. La reforma probó su efectividad al verse incrementada la presencia de mujeres en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados en 14% frente al resultado de la Legislatura anterior, para llegar al 42.4 por ciento. En tercer lugar, en el marco de la elección federal extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes, y conforme a los resultados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso SUP-RAP-694/2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG927/2015 por el que, en ejercicio de la facultad de atracción, emitió criterios generales para garantizar el cumplimiento de la paridad de género en elecciones extraordinarias de legislaturas federales y locales, así como de ayuntamiento y demarcaciones del Distrito Federal. (VOZ Y VOTO, P. 22-25, PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ)

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

MÁS SPOTS, MENOS IDEAS/ CARLOS A. FLORES VARGAS

El próximo súper domingo 5 de junio se renovarán mil 465 cargos de representación popular en 14 entidades federativas del país, incluida la recién nacida Ciudad de México. El reto para el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) radica tanto en la reiteración de su capacidad organizativa y probada eficacia operativa, como en culminar la implementación de la reforma electoral de 2014 en elecciones locales no coincidentes con un proceso electoral nacional. Para el conjunto de elecciones que se celebran este año, el acceso a la radio y la televisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes y autoridades electorales, como ha ocurrido desde la reforma electoral de 2007-2008, es responsabilidad única y exclusiva de la autoridad electoral nacional, como depositaria de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión (48 minutos diarios) desde el inicio de la etapa de precampaña hasta el día de la votación. [...] En 2010 el IFE administró exitosamente el acceso a radio y televisión en 15 elecciones locales no coincidentes con una federal, justo las mismas que ahora, con excepción de Chiapas y Yucatán, cuyos calendarios han sido ajustados a otro momento. En aquel entonces, el árbitro electoral enfrentó los incumplimientos generalizados a la pauta de los procesos locales por parte de Televisión Azteca, que generaron multas inéditas para un medio de comunicación (alrededor de 200 millones de pesos) y un adeudo de más de 40 mil promocionales no transmitidos que ya no serán repuestos a partidos políticos ni autoridades electorales, en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la facultad sancionadora del INE había prescrito (SUP-RAP-815/2015 y SUP-RAP-3, 4 y 5/2016). (VOZ Y VOTO, P. 18-21, CARLOS A. FLORES VARGAS)

ARRECIAN GOLPETEO AL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA/ GERARDO ISRAEL MONTES

Durante los primeros meses del año se intensificó el ataque sistemático al modelo de comunicación política, con el fin de minarlo y lograr así su contrarreforma; para ello, buscan producir entre la ciudadanía una sensación de hartazgo por la difusión de mensajes de carácter electoral. Si bien es lógico, pero no aceptable, que el embate provenga de concesionarios de medios electrónicos, quienes buscan volver al pasado esquema de venta de publicidad electoral, con el que se allegaban cuantiosos recursos públicos, es lamentable que integrantes de órganos electorales contribuyan con sus resoluciones u omisiones a solapar la actitud de empresarios y partidos políticos (como es el caso de la postura retadora del Partido Verde Ecologista de México durante el último proceso comicial) para violentar las reglas electorales. Una muestra son los spots que los concesionarios no transmitieron en el periodo 2008-2010, especialmente TV Azteca, empresa que tras la aprobación de la reforma constitucional en materia político-electoral durante 2007-2008, asumió una postura de desacato a la normatividad para aplicar el modelo de comunicación política, el cual asignó tiempos del Estado para difundir propaganda electoral. En total fueron 47 mil 875 mensajes no transmitidos, de los cuales 34 mil 354 corresponden a la empresa de Ricardo Salinas Pliego. Entre algunos de los concesionarios infractores están José de Jesús Partida, repetidor de Televisa en Chiapas (ocho mil 570); Media Sports México, de Baja California (dos mil 46), y Radio Calenda de Oaxaca (mil 227). En su sesión del 9 de diciembre del 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo para la reposición de las transmisiones “omitidas o deficientes”, derivadas de las resoluciones de 2008, 2009 y 2010 emitidas por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Se acordó que esos mensajes se transmitirían en periodos ordinarios, es decir, sin proceso electoral de por medio, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2016. El acuerdo consideró repartir cerca de 23 mil 700 promocionales de 30 segundos entre los nueve partidos nacionales con registro y 17 locales, decisión impugnada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien se conformó porque TV Azteca y nueve televisoras y radiodifusoras locales más transmitieran, dentro de los spots adeudados desde 2008, mensajes de Morena y Encuentro Social, partidos que no contaban con registro en el

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

periodo 2008-2010. En la sesión del 27 de enero, los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron el acuerdo INE/CG1008/2015, mediante el cual el INE aprobó la reposición de los mensajes, así como el acuerdo INE ACRT/57/2015, en el que se avalaron las pautas de reposición correspondiente a las omisiones de los concesionarios durante los años 2008, 2009 y 2010 por un total de 47 mil 877 mensajes. (ZÓCALO, P. 50-52, GERARDO ISRAEL MONTES)

MODELO PROSPECTIVO/ AGUASCALIENTES/ ZACATECAS/ ARMANDO ROBINSON

En las tierras hidrocálidas los ciudadanos están acostumbrados a la alternancia, que en 2016 vuelve a tener altas probabilidades de ocurrencia. La contienda será de corte bipartidista ante la débil presencia perredista, ahora mermada adicionalmente por Morena y otros pequeños partidos. Por el PRI, Lorena Martínez, ex alcaldesa de la capital y ex titular de la Profeco, buscará dar continuidad a un gobernador vapuleado en los comicios federales de 2015 y que además carga con la culpa de haber ocasionado —dijo el TEPJF— la única nulidad distrital y consecuente elección extraordinaria. [...] En Zacatecas, aunque el PRD, apoyado por el PAN, anunció con bombo y platillo que empañaría con todo su esfuerzo para recuperar el gobierno de Zacatecas, que disfrutó por dos sexenios, la fiesta empezó con un pleito de callejón entre los dos aspirantes perredistas. Al parecer el pleito ha terminado, gracias a la mano non sancta del actual gobernador para favorecer a su cuñado Pedro de León Mojarro, quien hace unas semanas abandonó su militancia en el PRI y con el respaldo del CEN perredista desbancó al candidato que había elegido la dirigencia local, Rafael Flores Mendoza, quien ya acudió ante el TEPJF para que le repongan la candidatura. (VOZ Y VOTO, P. 6-9, ARMANDO ROBINSON)

PARA LECTORES Y ELECTORES

En la sección Para lectores y electores de la revista Voz y Voto, en el apartado “La CIRT acusa de arbitrario al INE”, se menciona: “La elección de 60% de los constituyentes de la Ciudad de México requerirá, como es explicable, propaganda en los medios de comunicación. Así lo dispuso el Instituto Nacional Electoral (INE), lo que suscitó las iras de la televisión mercantil que, mediante la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), se opone a que el INE disponga ‘a su antojo o capricho’ de los tiempos de tales medios, que ‘sólo tienen la obligación constitucional de poner a su disposición 12% de los tiempos del Estado fuera de precampañas y campañas electorales, y no lapsos adicionales’. La CIRT, que ya recurrió al Tribunal Electoral para este asunto, arguye que la elección de la Asamblea Constituyente ‘no representa un proceso electoral’”. Más adelante, en el apartado “El Trife (sic) perdona a TV Azteca”, se lee: “Con desmesurada generosidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación echó abajo la determinación del INE que obligaba a TV Azteca a reponer 32 mil mensajes electorales, sí, ¡32 mil spots! Que la televisora del Ajusco se negó a transmitir entre 2008 y 2010. El motivo que esgrimió el Tribunal para emitir su fallo es que el Instituto Nacional Electoral debió ordenar la reposición hace tres años, pues ahora ya prescribió el plazo para imponer a la empresa de los Salinas el cumplimiento de tal obligación”. Por último, en el apartado “Tumban reforma aguascalentense”, se señala: “En asombrosa comunión de pensamiento —nadie piense que fue por consigna—, los integrantes del Congreso local de Aguascalientes aprobaron el año pasado, por unanimidad, diversas reformas al Código Electoral hidrocálido. Pero el gozo se fue al pozo el 20 de enero, cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró inconstitucionales disposiciones como la que exige a los candidatos independientes a la gubernatura las firmas de apoyo de 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal”. (VOZ Y VOTO, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)